

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2024-MPH/CS-1

En el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash; del día jueves 05 de diciembre del 2024 a las 15:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 070-2024-MPH/CS-1, para la CONTRATACION DEL SERVICIO CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA LA SOLEDAD EN EL BARRIO LA SOLEDAD, DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CUI:2631204, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas.

De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ERICK MILTON FLORES SALAZAR	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	NESTOR GUILLERMO HUANEY CARRANZA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	JAIME CESAR ROBLES CELESTINO	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS E INGENIERIA
		Suplente			

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	01/12/2024	Válido		01/12/2024	10321149869	 
2	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10410952217	 
3	Proveedor con RUC	10424614519	VARGAS GONZALES JOSE ALBERTO	30/11/2024	Válido		30/11/2024	10424614519	 
4	Proveedor con RUC	10426970576	BEAS BERNUY GENARO ANTONIO	01/12/2024	Válido		01/12/2024	10426970576	 
5	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10433867527	 
6	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	02/12/2024	Válido		02/12/2024	10443845483	 
7	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	27/11/2024	Válido		27/11/2024	10450069774	 

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, con fecha 04 de diciembre del 2024, se detalla:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA LA SOLEDAD EN EL BARRIO LA SOLEDAD, DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI: 2631204				
10426970576	CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD	04/12/2024	23:50:53	Electronico	

Luego de dicha verificación del registro de la oferta de los participantes se procede a la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores:

- 1. CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD**, integrado por: MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL, con RUC N° 10321149869 y BEAS BERNUY GENARO ANTONIO, con RUC N° 10426970576.

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

		POSTOR	CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD
DOCUMENTACION			
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).		CUMPLE
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI).		CUMPLE
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		CUMPLE
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).		CUMPLE
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).		CUMPLE
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).		CUMPLE
		ESTADO:	ADMITIDO

El Comité procede a detallar el sustento del estado de las ofertas presentadas:

- 1. CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De la revisión de la oferta, el comité decide ADMITIR al postor.

CALIFICACION DE LA OFERTA

En cumplimiento del Artículo 82 del reglamento, “El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada”, lo cual se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL (A.1, A.2 y B.1)	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1 VEZ EL VR)	ESTADO DE LA CALIFICACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</i>	CUMPLE	CALIFICA

La oferta del postor CALIFICA, por tanto, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

EVALUACION DE OFERTA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, de la siguiente manera:

OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA				PUNTAJE TOTAL
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	B. METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE	
1	CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD	<i>CUMPLE (Acredita mayor a 3 VR)</i>	70	CUMPLE	30	100 PUNTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se procede a detallar el sustento del estado del puntaje total obtenido por los postores en carrera:

De la verificación de la experiencia del postor y la metodología propuesta por el postor CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD, se concluye que pasa la evaluación técnica.

Culminada la evaluación técnica de las propuestas se procede a la siguiente etapa.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De conformidad al numeral 83.1. El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales según la fórmula consignada en las bases.

	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA		PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		A. PRECIO	PUNTAJE	Puntaje técnico (C1 = 0.80)	Puntaje económico (C1 = 0.20)	
	OFERTA					
1	CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD	S/ 61,856.19	100	80	20	100 PUNTOS

Asignado el puntaje total en la evaluación de las ofertas en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Anexo N° 10 (10%)	Anexo N° 11 (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
	1	CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD	100.00	0.00	5.00	105.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISION LA SOLEDAD**, integrado por: MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL, con RUC N° 10321149869 y BEAS BERNUY GENARO ANTONIO, con RUC N° 10426970576; con su propuesta económica ascendente a **S/ 61,856.19** (Sesenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 19/100 Soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 15:40 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.

FIRMADO EN ORIGINAL

Presidente titular

Primer miembro titular

Segundo Miembro Titular

